

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGRIPAC S.A.

Se comunica al público que la compañía **AGRIPAC S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 6 de noviembre de 2000; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0001848 el 23 FEB. 2001

1.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere al: ARTÍCULO QUINTO: El capital de la compañía es de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES 00/100**, está dividido en 40'000.000 acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, numeradas de la cero cero uno a la cuarenta millón inclusive..."

Guayaquil, 23 FEB. 2001

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

00000 18